



Honorable Cámara de Senadores  
**Comisión de Hacienda y Presupuesto**

Asunción, 5 de diciembre de 2022

Dictamen N° **80 2022/2023**  
Expediente N° **22-6694**

**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **el rechazo de la Objeción Total del Poder Ejecutivo** respecto al Proyecto de Ley N° 7000 **‘QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 4.992/2013 ‘QUE REGLAMENTA, MODIFICA Y AMPLÍA LAS FUNCIONES DE LOS ACTUARIOS DE JUZGADOS Y TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL E INCORPORA A LOS ACTUARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL’**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 3.110 de fecha 8 de noviembre de 2022.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Miguel Fulgencio Rodríguez  
Javier Zacarías Irún  
Stephan Rasmussen  
Fernando Silva Facetti  
Daniel Rojas

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira  
Director de Técnica Legislativa



Econ. Ricardo Enrique Doria M.  
Director de Comisión